ANEXO III AL CUADRO RESUMEN. COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS

Resumen los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

Para la determinación de dicho presupuesto se ha incluido en el presupuesto base de licitación, los costes directos e indirectos de fabricación, así como los gastos generales y el beneficio industrial, y se han tenido en cuenta los precios de mercado, que se corresponden con los precios de mercado de las licitadoras, y se le ha aplicado el IVA correspondiente.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y dar cumplimiento a los artículos 100 y 101 de LCSP, se han incluido los costes directos e indirectos del servicio de mantenimiento preventivo, así como los gastos generales y el beneficio industrial, incluidos en los mismos, al que se le ha aplicado el IVA correspondiente.

Se estiman los costes directos e indirectos de la contratación, teniendo en cuenta que la Central de Balances del Banco de España tiene a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos públicas con información de sectores de actividad (Agregados Sectoriales), elaborada a partir de las empresas disponibles en la base de datos CBI (Central de Balances Integrada), que resulta de la unión de la información procedente de las cuentas CBA (Central de Balances Anual) y pymes y grandes empresas con menos de 500 empleados de CBB (Base de datos de información depositada en los Registros Mercantiles).

Entre los datos que difunde, se encuentran algunos que son de gran utilidad para determinar los costes directos e indirectos de los servicios a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el resultado económico bruto y el resultado ordinario neto que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

En este caso concreto, para hacer el análisis, atenderemos a los datos del sector de actividad: Cuenta de resultados, Actividad económica: “Fabricación de productos farmacéuticos”, datos a fecha 10/07/2023 que se reproducen a continuación utilizando los porcentajes del año 2021.

El desglose de los costes tenidos en cuenta para el cálculo del valor estimado se refleja en el siguiente cuadro:

Variable económica	%	Concepto de coste	Valor estimado
Valor de la producción	100,00%		537.000,00 €
Compras netas y trabajos realizados por otras empresas	28,97%	**Costes directos**	155.578,41 €
Otros gastos de explotación	25,24%	**Gastos generales**	135.522,10 €
Gastos de personal	22,90%	**Costes directos**	122.964,30 €
Amortizaciones y provisiones	4,52%	**Costes indirectos**	24.291,33 €
Ingresos financieros	1,11%	**Costes indirectos**	5.977,31 €
Resultado ordinario neto	18,63%	**Beneficio industrial**	100.025,58 €

Suponemos que esta estructura porcentual de gastos y resultados de las empresas del sector, con el que se

hace la comparación y que forman parte de la encuesta, se trasladan a los costes de los servicios que prestan, por lo que utilizamos los porcentajes de estructura anterior para calcular los costes que intervienen en el precio de los servicios que se adquieren.

Con respecto a las exigencias recogidas en los artículos 100.2 y 101.2 sobre el desglose de los costes salariales y su desagregación por género y categoría profesionales estimados a partir del convenio laboral de referencia, y teniendo en cuenta la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Administrativos recogida en sus resoluciones nº 633/2019 de 13 de junio de 2019 y 739/2019 de 04 de julio de 2.019, consideramos que no es de aplicación, pues los costes laborales no son el principal coste de este contrato, no hay trabajadores empleados y puestos a disposición solo para la ejecución del contrato con la Administración, y sus costes salariales no son precio y, por tanto, no forman parte del precio del contrato, pues no son un factor del precio ni un precio unitario por trabajador por unidad de tiempo de trabajo adicional.

El resultado se incrementa con el I.V.A correspondiente: 112.770,00 €.